



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°1196.-

DALCAHUE, 20 de noviembre del 2024.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°1342-1344-1345-1347|. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Doña Paula Turra Toro, HONORARIOS:** CASTRO, realizar funciones como ocm en oficina SII, (visitas al CBR, búsqueda de planos, etc). El **20/11/2024 (GASTOS A RENDIR)**. Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva. –
2. **Don Javier Sierpe Sierpe, A Contrata grado 18° de la E.M.S. y Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S.:** Don Javier Sierpe, DALCAHUE, realiza cobertura en vertedero municipal sector Teguel Alto. El **20/11/2024(VIATICO)** Dicho cometido se realizará en excavadora BGCB-61. Don Luis Oyarzo, DALCAHUE, realiza trabajo de perfilado de caminos en el sector de Tenaun camino Los Molinos y camino La Laguna. El **20/11/2024(VIATICO)** Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58.
3. **Doña Rosse Marie Romero Valdebenito, Profesional grado 9° de la E.M.S.:** Doña Rosse Marie Romero, PUQUELDON, acompañar a Comité de adultos mayores de Calen playa en recorrido visita pedagógica por beneficio de proyectos comunales. El **20/11/2024(VIATICO)** Dicho cometido se realizará en bus municipal KGYX-85.
4. **Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S.,** PUQUELDON, traslado de Adultos mayores desde el sector de Calen Playa. El **20/11/2024(VIATICO)** Dicho cometido se realizará en KGYX-85.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

CESS/CIVG/RCCC/VALM/pyoa